

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

33436 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, de resolución de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con destino a otros usos de carácter público y uso ganadero, en el término municipal de Aldea del Obispo (Salamanca). Ref. exp.: C-0520/2025 (INTEGRA-AYE) SA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio.

Examinado el expediente incoado a instancia de Ayuntamiento de Aldea del Obispo (P3701500E) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Aldea del Obispo. (Salamanca), por un volumen máximo anual de 2.900,00 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,00 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,09 l/s, con destino a otros usos de carácter público (extinción de incendios) y uso ganadero, el Comisario, P.A. de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 6 de octubre de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Aldea del Obispo (P3701500E).

Tipo de uso: Otros usos de carácter público (extinción de incendios) y uso ganadero (1.970 cabezas de ganado bovino de leche, 632 cabezas de ganado porcino de cría y 19 cabezas de ganado ovino-caprino).

Uso consuntivo: Si

Volumen máximo anual (m³): 2.900,00

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,00

Caudal medio equivalente (l/s): 0,09

Procedencia de las aguas: Masa de aguas subterráneas 400053 – Vitigudino.

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Observación: La balsa proyectada cuenta con una capacidad máxima de 2.900 m³, diseñada con geometría adaptada a la parcela y taludes estables en función de las características del terreno. La balsa se sitúa a una cota de fondo de 677,8 m. s. n. m., una cota de coronación de 682,8 m. s. n. m. y un nivel máximo de agua de 681,8 m. s. n. m., disponiendo de un resguardo de 1 m. El vaso ocupa una superficie total de 1.921,65 m², con una lámina de agua de 1.476,99 m² al nivel

máximo y un volumen total aproximado de 4.600 m³ a cota de coronación. El dique cuenta con una anchura de coronación de 6 m y un camino de coronación de 5 m. El aliviadero se resuelve mediante un tubo de PVC corrugado de 500 mm de diámetro. La impermeabilización se realiza mediante geomembrana de polietileno de alta densidad (PEAD) de 2 mm, protegida con geotextil y capa de arena sobre terreno regularizado y compactado. La balsa incorpora una arqueta de fondo para entrada y salida de agua y un sistema de drenaje perimetral para la evacuación de posibles filtraciones.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 6 de octubre de 2026.- Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260043346-1